

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

IDU-CMA-SGI-011-2019	OBJETO: "INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL ARTERIAL (MVA) NO TRONCAL",
----------------------	---

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

ORDEN DEL DIA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Asisten a esta audiencia:

Ordenador del Gasto: Ing. Edgar Francisco Uribe Ramos – Subdirector General de Infraestructura.

Director Técnico de Procesos Selectivos. Dr. Ferney Baquero Figueredo

Comité evaluador

Proponentes (Leerlos desde la lista de asistencia)

2. LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- La audiencia no podrá utilizarse para revivir el plazo para formular observaciones a los estudios técnicos, económicos y jurídicos elaborados por la entidad. Solamente se podrá apelar al uso de la palabra en relación con el documento de respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, publicado en el portal de contratación SECOP II.
- Los proponentes tienen derecho a intervenir por una sola vez a través del representante legal o su apoderado, previa identificación y registro en la planilla de asistencia a la presente audiencia.

- c) Con el fin de evitar diálogos en desarrollo de la audiencia, no se permitirán interpelaciones entre los proponentes ni podrán cederse la palabra de un proponente a otro.
- d) El orden de intervención de los proponentes se realizará atendiendo al orden de registro en la planilla de asistencia a la audiencia.
- Plazo estimado para intervenir: 5 minutos.
 - Plazo estimado para réplica: 5 minutos.
- e) Durante la audiencia los asistentes deben observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos de la entidad y demás presentes. Quien preside la audiencia podrá adoptar medidas para preservar el orden y correcto desarrollo de esta.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Siendo las 9:00 a.m., del día 29 de octubre de 2019, se instaló por el Doctor Ferney Baquero Figueredo, Director Técnico de Procesos Selectivos, la audiencia de adjudicación del CONCURSO DE MÉRITOS – IDU-CMA-SGI-011-2019, en el Auditorio del 2º piso del Instituto de Desarrollo Urbano, ubicado en la calle 22 No. 6-27 de Bogotá, D.C., con la participación de los siguientes funcionarios de la Entidad, con el fin de llevar a cabo la adjudicación del mencionado proceso:

Ordenador del Gasto: Ing. Edgar Francisco Uribe Ramos – Subdirector General de Infraestructura.

Director Técnico de Procesos Selectivos. Dr. Ferney Baquero Figueredo

El equipo evaluador designado para este proceso, además de un equipo profesional y técnico de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos.

Por parte de los interesados en el presente proceso asistieron:

NOMBRE	PROPONENTE
MARIA ANGELICA ROVIRA	CONSORCIO MANTENIMIENTO BOGOTÁ
JOHANA DÍAZ A	CNSORCIO MANTENIMIENTO BOGOTÁ
AURA SEPULVEDA	SERVINC S.A.S.
ANGÉLICA PÉREZ	INGENIERÍA DF S.A.S.
ANGELA MARÍA DANLA	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S.
JOHAN ALFONSO	INTERSA S.A.

CINDI RUIZ	CONSORCIO INTERMALLA VIAL
EDGAR H. GUEVARA	DIN S.A.S.
DANIELA ROJAS	DIN S.A.S.
ANDRÉS MATEUS	BAC
JAIME GARCÍA	ECG INGENIERÍA
CRISTOFER MURCIA	MSING S.A.S.
SARA CABALONA	MAB INGENIERÍA E VALOR

4. LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO:

El Director Técnico de Procesos Selectivos hizo referencia en forma detallada a las actuaciones relacionadas con este proceso, que tuvieron lugar con antelación a la audiencia de adjudicación, tales como la apertura del proceso, el cierre del mismo, las propuestas presentadas, los resultados de la verificación de requisitos sobre las mismas, y finalmente las observaciones realizadas, las cuales quedaron registradas en la parte motiva de la Resolución de Adjudicación del presente proceso.

5. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLANILLA DE ASISTENCIA.

El Director Técnico de Procesos Selectivos procedió conceder el uso de la palabra a los oferentes de conformidad con el orden de registro en la lista de asistencia. Únicamente se pronunciaron los proponentes:

6. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Con miras a dar respuesta a las observaciones de los oferentes el Director Técnico de Procesos Selectivos informa sobre la suspensión de la audiencia hasta las 10:00 a.m

7. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES.

A la hora indicada se reanudó la audiencia y se dio respuesta a las intervenciones de los oferentes en el siguiente sentido:

a. CONSORCIO MANTENIMIENTO BOGOTÁ



**ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.**
Instituto
DESARROLLO URBANO

Manifestó Que el informe de evaluación tenía un error respecto a la fecha de la TRM, en tanto que se tomó la del día 20 de octubre de 2019 (día domingo, no hábil) debiéndose tomar la del día 18 de octubre de 2019.

b. INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S.

Solicitó que se le validara el puntaje respecto al personal discapacitado y que a su vez se le valiera lo aportado para efectos de desempate.

✓ RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES SOBRE LA TRM de INGECON.

Se acepta la observación y se hace la claridad que la TRM del día hábil anterior a la fecha prevista para la audiencia de adjudicación, definida en el cronograma vigente al momento del cierre del proceso, es decir la del 18 de octubre de 2019, por 3465,35, lo cual indica que la alternativa de evaluación es la numero 2 correspondiente a la MEDIA GEOMETRICA.

Por lo anterior, se corrige dicho error, se corre nuevamente la fórmula adecuada, dando como resultado que el proponente que ocupa el primer puesto en el orden de elegibilidad es el proponente No.43 – DESARROLLO EN INGENIERIA DIN SAS.

✓ RESPUESTA AL PROPONENTE INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS.

Revisado el consolidado de evaluación sobre el particular, se aclara que este proponente obtiene el punto por vinculación de personal en situación de discapacidad, por haber cumplido con los requisitos de ley para acreditar este aspecto.

Ahora, para el factor de desempate no se tiene en cuenta, por cuanto en mismo proponente no utilizo ni incluyo el párrafo indicado por el pliego de condiciones para este efecto.

Igual asunto se predica del proponente CONSORCIO DESARROLLO URBANO.

Por lo tanto se mantiene el informe de evaluación sobre el particular.

8. LECTURA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto N° IDU-CMA-SGI-011-2019, cuyo objeto consiste en "INTERVENTORIA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA



**ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.**

Instituto
DESARROLLO URBANO

EJECUTAR ACTIVIDADES PUNTUALES A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EN LA MALLA VIAL ARTERIAL (MVA) NO TRONCAL", al proponente DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S., con NIT N° 800.214.601-8, representada legalmente por EDGAR HERNÁN GUEVARA MARTINEZ, con cédula de ciudadanía N° 12.979.421 por un valor de mil cien millones treinta y seis mil pesos (\$1.100.036.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

PARÁGRAFO: En el evento en que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor del Instituto, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

ARTÍCULO SEGUNDO.: La presente resolución se notifica en estrados al proponente que resulte adjudicatario, de conformidad con el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo toda vez que la decisión contentiva en la misma se adopta en audiencia pública.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

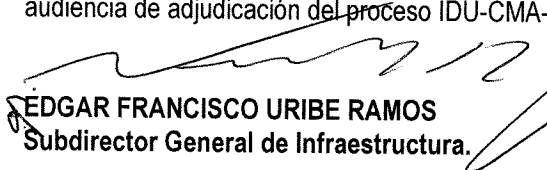
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

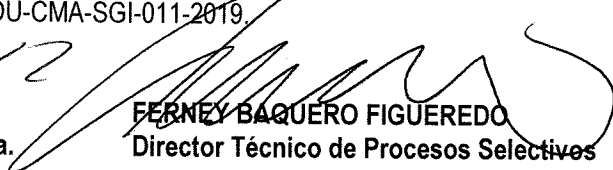
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2019.

9. FIN DE LA AUDIENCIA

Siendo las 10:45 a.m. del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve (2019) se dio por terminada la audiencia de adjudicación del proceso IDU-CMA-SGI-011-2019.


EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS
Subdirector General de Infraestructura.


FERNEY BAQUERO FIGUEREDO
Director Técnico de Procesos Selectivos

Proyectó DTPS 106

